

La mujer adúltera - Juan 8:1-11

(Jn 8:1-11) “Cada uno se fue a su casa; y Jesús se fue al monte de los Olivos. Y por la mañana volvió al templo, y todo el pueblo vino a él; y sentado él, les enseñaba. Entonces los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio; y poniéndola en medio, le dijeron: Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio. Y en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices? Mas esto decían tentándole, para poder acusarle. Pero Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo. Y como insistieran en preguntarle, se enderezó y les dijo: El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella. E inclinándose de nuevo hacia el suelo, siguió escribiendo en tierra. Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, salían uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los postreros; y quedó solo Jesús, y la mujer que estaba en medio. Enderezándose Jesús, y no viendo a nadie sino a la mujer, le dijo: Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te condenó? Ella dijo: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete, y no peques más.”

Un problema textual

Los eruditos han discutido mucho sobre la autenticidad de estos versículos. Algunos creen que este pasaje no fue escrito por Juan, sino por un escritor no inspirado, y que fue incorporado al evangelio más tarde. Otros creen que se trata de una parte auténtica del evangelio y que debe ser reconocida como tal.

El origen de la discusión surge por el hecho de que este texto no se encuentra en algunas copias antiguas del Nuevo Testamento, aunque sí que aparece en otras muchas. Un detalle curioso sobre este particular es que algunos de los manuscritos que no lo incluyen, sin embargo dejan un espacio en blanco en el lugar donde deberían figurar estos versículos. Esto sería algo inexplicable si el copista no conociera la existencia del pasaje. Pero ¿cuál es la razón por la que no aparece en algunos manuscritos?

1. La moral del pasaje fue considerada de dudosa pureza

Agustín de Hipona, junto con otros autores antiguos, dan cuenta de que este pasaje había sido quitado de muchas copias del evangelio de Juan porque podía alentar al pecado de adulterio o servir de excusa para no reconocer su gravedad. Además, la negativa de Jesús a condenar a la mujer adúltera, les parecía que entraba en conflicto con la estricta disciplina que el apóstol Pablo había ordenado que debía observarse con ciertos tipos de pecado (**1 Co 5:9-11**). De hecho, las iglesias de las épocas posteriores a los apóstoles establecieron una severa penitencia antes de que la persona disciplinada fuera readmitida a la iglesia, y en especial con aquellos casos que tuvieran que ver con el pecado sexual. En ese contexto, lo que Jesús hizo al perdonar de forma inmediata a la mujer adúltera entraba en conflicto con lo que ellos practicaban. Seguramente muchos de ellos se preguntarían cómo podía un pecado sexual ser excusado de manera tan fácil.

En estas circunstancias es imposible creer que la mente de algún copista hubiera inventado un pasaje como el de la mujer adúltera, y mucho más que otros copistas fueran movidos a introducirlo en las copias que hacían del evangelio de Juan. Sin embargo, sería muy fácil concebir su supresión, algo que por otra parte está testimoniado entre otros por Agustín de Hipona.

Más adelante tendremos ocasión de aclarar que nuestro Señor en ningún momento disimuló o encubrió el adulterio, o tuvo en poco el séptimo mandamiento.

Ahora bien, para entender correctamente el pasaje debemos darnos cuenta que lo que el Señor estaba tratando aquí era con el pecado de una persona que no era creyente, y cómo podía encontrar la justificación divina. En este sentido, el pecador arrepentido es admitido a la gracia inmediatamente, sin más demora. Otro caso diferente es el que tiene que ver con la disciplina dentro de la iglesia de aquellos que llamándose creyentes persisten en pecar (**1 Co 5:11**). En una situación así, el apóstol manda guardar las distancias para que el testimonio de la iglesia no se vea comprometido.

2. No encaja con el contexto

Otro argumento empleado por los que creen que este pasaje no es auténtico tiene que ver con el hecho de que según su parecer, el relato de la mujer adúltera interrumpe la fluidez del pensamiento en los capítulos 7 y 8. Sin embargo, si nos fijamos con atención, veremos que esto no es así. A lo largo de estos dos capítulos vemos los constantes intentos de los judíos por atrapar a Jesús, y también son frecuentes las referencias a la ley de Moisés y la forma de juzgar correctamente de acuerdo a ella. En todo esto la continuidad entre ambos capítulos es clara.

3. Conclusión

En este estudio veremos que esta narración tiene todos los indicadores de veracidad histórica y cuadra perfectamente con el ministerio de Jesús.

Además, muchos de los expositores que ponen en duda la autenticidad de este pasaje, luego lo comentan con gran lujo de detalle y no pueden ocultar su admiración por las grandes verdades que se encuentran en él. De hecho, esta historia, y algunos de los dichos de Jesús que encontramos en ella, gozan de gran popularidad incluso entre los incrédulos.

Por nuestra parte, consideramos este texto como histórico y divinamente inspirado.

“Jesús se fue al monte de los Olivos”

La fiesta de los tabernáculos había terminado, pero Jesús todavía se quedó en Jerusalén. El texto nos dice que mientras que los miembros del sanedrín se volvieron a sus respectivos hogares, el Señor, no teniendo casa, se fue al monte de los Olivos y allí seguramente pasó la noche. Esta fue su costumbre cuando fue a Jerusalén: “*Y enseñaba de día en el templo; y de noche, saliendo, se estaba en el monte que se llama de los Olivos*” (**Lc 21:37**). En aquel monte soportó las angustias del Getsemaní, y fue también allí donde fue arrestado por la turba conducida por Judas. Desde allí subió al cielo, y allí posará los pies cuando venga a reinar (**Zac 14:4**).

Y “*por la mañana volvió al templo*”. A pesar de la orden de búsqueda y captura que pesaba sobre él en aquel lugar, no por eso dejó de enseñar al pueblo.

“Entonces los escribas y los fariseos le trajeron una mujer sorprendida en adulterio”

Aquel día la enseñanza de Jesús fue interrumpida por los escribas y los fariseos.

Normalmente los fariseos y los escribas estaban muy unidos por su interés común en la ley. Los escribas eran un grupo de profesionales que copiaba los textos a mano y los

analizaba, y por esa razón, en un mundo con un limitado nivel de alfabetización, su profesión era altamente valorada, y en especial por los fariseos, que también estaban muy interesados en la ley que ellos copiaban y estudiaban. De hecho, los escribas normalmente pertenecían a la secta de los fariseos, aunque no todos los fariseos eran escribas.

Surge entonces la pregunta de por qué si ambos grupos estaban tan interesados en la ley, por qué entonces interrumpieron la enseñanza de Jesús en el templo, si lo que él estaba enseñando era exactamente la ley de Dios. La razón era que estaban airados por el éxito de Jesús y porque no encontraban la forma de destruirlo.

En el pasaje anterior ya vimos que habían fracasado en su intento de atraparlo por la fuerza, pero persistían buscando otras formas de hacerlo. Y ahora vamos a ver que intentaron algo más sutil para desacreditarlo a la vista del pueblo.

Llegaron al templo llevando con ellos una *“mujer que había sido sorprendida en el mismo acto de adulterio”*. Podemos imaginar que no usaron de ninguna delicadeza con ella. Quizá la mujer apenas llevaba ropa y seguramente era traída a empujones o siendo arrastrada. Cuando llegaron la pusieron en medio de donde Jesús estaba enseñando, y como si se tratara de un espectáculo público, empezaron a describir los detalles de su pecado. Parecían estar disfrutando de ese momento.

Es evidente que esta mujer no despertaba en ellos ninguna compasión o misericordia. En realidad, ya habían demostrado que las personas tenían poco valor para ellos, en especial aquellas a las que consideraban pecadoras o que sufrían alguna enfermedad grave, algo que ellos asociaban directamente con el pecado (**Jn 9:1-2**). Recordemos la insensibilidad que demostraron cuando el parálítico de Betesda fue sanado (**Jn 5:1-18**). Fueron incapaces de sentir la más mínima alegría por la recuperación milagrosa que había experimentado.

Y ahora tampoco tenían ningún reparo en utilizar a la mujer sorprendida en adulterio como carnaza humana con la que intentar prender a Jesús en alguna palabra con la que pudieran acusarle.

“En la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices?”

Aunque tenían un tribunal para juicios, llevaron a la mujer hasta Jesús para obligarle a que la juzgara. Presentaron el caso y las pruebas esperando la sentencia condenatoria de Jesús.

Fingiendo un falso respeto, se dirigieron a Jesús con el título de *“Maestro”*, e hicieron referencia al mandamiento divino:

(Dt 22:22) “Si fuere sorprendido alguno acostado con una mujer casada con marido, ambos morirán, el hombre que se acostó con la mujer, y la mujer también; así quitarás el mal de Israel.”

Aunque en ese tiempo la inmoralidad había llegado a tal punto que esta ley de Moisés había caído en desuso, sin embargo exigían a Jesús que dictara una sentencia: *“En la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres, tú pues, ¿qué dices?”*.

Lo que los fariseos y los escribas buscaban era obligarle a decir algo que pudieran utilizar para desacreditarlo ante el pueblo o para acusarle ante las autoridades.

En realidad estaban obligando a Jesús a elegir entre la misericordia y la justicia. Ellos sabían que Jesús siempre se había caracterizado por su compasión hacia los pecadores. Era sabido por todos que uno de sus discípulos más íntimos era Leví, uno que había sido un publicano. Esto llevó a Jesús a ser conocido despectivamente como el *“amigo de publicanos y pecadores”* (Mt 11:19). En otra ocasión, mientras comía en casa de Simón el fariseo, había dejado que una mujer pecadora de la ciudad ungiera sus pies, y le había asegurado que sus pecados habían sido perdonados (Lc 7:36-50). Ahora, pues, ellos esperaban que mostrara hacia la mujer adúltera la misma misericordia que le había caracterizado durante todo su ministerio público. Pero si lo hacía, quedaría claro para ellos que no respetaba la ley de Moisés.

El dilema que le presentaron tenía que ser contestado, puesto que tenía que ver con la esencia de su ministerio. El evangelista comenzó diciendo que *“la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo”* (Jn 1:17). Si condenaba a la mujer, ¿dónde estaba la gracia? Y si le perdonaba, ¿no era esto en perjuicio de la verdad y una negación de la ley divina? ¿No decía la ley que Dios no justificaría al impío (Ex 23:7)? ¿Qué diría Jesús?

Por otro lado, si condenaba a la mujer e incitaba a los judíos a apedrearla tal como la ley judía indicaba, esto también le crearía problemas con las autoridades romanas que no permitía a los judíos ejecutar a nadie (Jn 18:31).

Parecía que los escribas y fariseos habían preparado su trampa con mucha precisión. Dijera lo que dijera, ellos tendrían la ocasión de acusarle. Pero ignoraban que aquel a quien ellos querían atrapar era el mismo Hijo de Dios, aquel *“que prende a los sabios en la astucia de ellos, y frustra los designios de los perversos”* (Job 5:13).

“Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo”

La primera reacción de Jesús fue la de guardar silencio. En realidad, él ya les había dicho en otras ocasiones que Dios no había enviado a *“su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él”* (Jn 3:17). Y un poco más adelante les aseguró a los judíos que él no juzgaba a nadie (Jn 8:15). Es cierto que un día juzgará a vivos y muertos, pero ese día todavía no había llegado (Jn 5:27-29).

Mientras el Señor callaba, hizo algo que ha despertado la curiosidad de muchos: *“Jesús, inclinado hacia el suelo, escribía en tierra con el dedo”*. Esta es la única vez en el Nuevo Testamento que se menciona que Jesús escribió algo. ¿Qué es lo que escribía? Las teorías son muy variadas. Algunos piensan que estaba escribiendo los pecados de aquellos que habían hecho la acusación, otros creen que simplemente se inclinó hacia abajo para escribir en la tierra con el fin de ocultar la ardiente vergüenza y la santa indignación que se mostraron en su rostro. Pero no hay forma de saber con certeza qué es lo que estaba escribiendo, así que lo más probable es que simplemente estaba dejando pasar el tiempo esperando alguna reacción de parte de aquellos judíos.

“El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella”

Aunque Jesús rehusó servirles de juez en un caso para el que la ley dejaba clara cuál era la sentencia, sin embargo, ante la insistencia de sus opositores tomó la iniciativa y les mostró cómo debería ser llevado a cabo un juicio justo.

1. Es necesaria la inocencia de los acusadores

De forma magistral, el Señor cambió la atención de la mujer tirada en el suelo a los acusadores: *“El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella”*.

Los judíos siempre invocaban la ley pensando en aplicar sus castigos a otros, pero ellos mismos nunca se colocaban bajo su autoridad, pero el Señor los obligó a que examinaran su propio corazón.

En realidad, lo que el Señor pretendía enseñarles es que en materia de juicio, es tan importante la culpabilidad del acusado como la inocencia de los acusadores. El Señor no negó la culpabilidad de la mujer, pero ¿estaban ellos libres de pecado? ¿No respiraban odio contra Jesús y buscaban la forma de matarle (**Jn 7:19**)?

Es importante notar que el Señor no dijo que la mujer no hubiese pecado, o que su transgresión fuera pequeña, lo que hizo fue recordar a sus acusadores que no eran ellos quienes podían formular cargo alguno contra ella, porque sus móviles no eran rectos y sus vidas distaban mucho de ser puras.

Pero en contraste con ellos, el Señor sí que podía juzgar justamente. Poco después les preguntó: *“¿Quién de vosotros me redarguye de pecado?”*, pero ninguno pudo acusarle de nada (**Jn 8:46**).

2. Se debe juzgar sin hacer acepción de personas

La ley de Moisés que ellos habían citado decía que tanto el hombre como la mujer que habían cometido adulterio debían morir (**Lv 20:10**) (**Dt 22:22**). Sin embargo, aunque habían sorprendido a los dos en el mismo acto de adulterio, sólo habían llevado a la mujer ante Jesús. ¿Por qué? ¿No era el hombre igualmente culpable? Eran muy estrictos con la situación de la mujer, pero se mostraban permisivos con el hombre. ¿No habían cometido los dos el mismo pecado?

Con mucha frecuencia la sociedad ha aplicado distintos niveles de severidad o tolerancia dependiendo de quién comete un pecado de carácter sexual. Generalmente, si era el hombre quien lo cometía, se justificaba o incluso podía ser contado como un motivo de orgullo, pero si lo hacía una mujer, rápidamente sería acusada de una conducta sexual impropia. Pero esta doble moral nunca está presente en el juicio de Dios.

3. En el juicio divino todas las personas serán juzgadas

Los judíos, y también todos los hombres, esperan el juicio divino sobre los demás, pero rara vez sobre ellos mismos. Los escribas y los fariseos se acercaron a Jesús reclamando el juicio para la mujer sorprendida en adulterio, pero no pensaron que ellos mismos iban a ser juzgados. Pero si querían hacer juez a Jesús, debían saber que ellos también serían juzgados.

4. Todos los pecados serán juzgados

Los fariseos se sentían a salvo bajo su capa de religiosidad. Creían que el juicio de Dios vendría sobre los gentiles que no conocían a Dios y sobre los pecadores notorios como los publicanos y las mujeres pecadoras. Ellos eran de ese tipo de personas que como no matan, ni roban, ni han violado a ninguna mujer, pensaban que ya no tendrían que pasar por el juicio de Dios.

Esta suposición se basa en la falsa idea de que la ley sólo condena los pecados groseros que avergüenzan a todos los hombres. Pero lo cierto es que la transgresión de cualquiera

de sus mandamientos acarrea el castigo. En este sentido, tan grave es el homicidio o el adulterio como la codicia.

“Ellos, al oír esto, acusados por su conciencia salían uno a uno”

Jesús volvió a inclinarse de nuevo hacia el suelo y siguió escribiendo en tierra. Acababa de dejarlos a solas con su conciencia y les estaba dando tiempo para que se examinasen a sí mismos.

Esto nos enseña cuán grande es el poder de la conciencia. A pesar de que tenían un corazón endurecido, aun así sintieron dentro de sí la voz acusadora de la conciencia. Esto es así porque Dios ha dejado su ley escrita en el corazón del hombre (**Ro 2:15**). Y aunque es cierto que por sí sola no puede conducirnos a la salvación eterna y que también puede extraviarse, sin embargo, puede ayudarnos a entender nuestra propia culpabilidad.

Muy pronto los escribas y fariseos empezaron a sentirse incómodos y *“salían uno a uno comenzando desde los más viejos hasta los postreros”*. No soportaron permanecer por más tiempo con la conciencia al descubierto ante la luz de Cristo (**Jn 3:20**). Esto no quiere decir que llegaron a arrepentirse sinceramente de sus pecados, sino más bien que tenían la sensación de que Jesús podía leer sus corazones como si fueran un libro abierto, y esto no les gustaba.

Así pues, aunque pensaron que su plan para atrapar a Jesús era perfecto, una vez más fueron ellos mismos quienes quedaron avergonzados y tuvieron que irse (**Mt 22:15-22**).

“Y quedó sólo Jesús, y la mujer que estaba en medio”

Una vez que los acusadores se hubieron ido, quedaron solos Jesús y la mujer. Curiosamente la mujer no salió corriendo cuando vio marchar a los fariseos y los escribas. Seguramente quedó temblando ante Jesús esperando saber qué decisión iba a tomar con ella. A diferencia de los fariseos, Cristo no tenía pecado y, por lo tanto, estaba en condiciones de arrojar la primera piedra. ¿Qué haría Jesús?

Esta mujer descubrió entonces que a solas con Jesús hay perdón para los pecadores. Pronto se iba a dar cuenta de lo que también Dios le dijo a Moisés antes de recibir la ley por segunda vez y que con tanta frecuencia los fariseos olvidaban:

(Ex 34:6) *“Y pasando Jehová por delante de él, proclamó: ¡Jehová! ¡Jehová! fuerte, misericordioso y piadoso; tardo para la ira, y grande en misericordia y verdad”*

“Jesús le dijo: Ni yo te condeno”

La mujer no presentó excusa alguna para su pecado, no intentó justificarse comparándose con otros pecadores peores que ella; de sobra sabía que era culpable. Su conciencia también había actuado en ella poderosamente, así que Jesús no necesitó condenarla. Tampoco la avergonzó más, puesto que ya había sufrido bastante en medio de sus acusadores y de las multitudes allí presentes.

En lugar de esto Jesús mostró rápidamente su misericordia: *“Ni yo te condeno; vete y no peques más”*. La mujer entendió inmediatamente lo que significa la gracia que libera al culpable de la condenación. Para Jesús hasta una mujer malvada podía ser salvada.

Y así pudo manifestar claramente cuál era el propósito con el que Jesús había venido a este mundo:

(Jn 3:17) *“Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él.”*

Ahora bien, leyendo este pasaje algunos han sacado la conclusión de que Jesús no parecía ver la gravedad del pecado y el daño que esa mujer había hecho a sus semejantes. ¿Qué pensaría el marido de la mujer adúltera cuando escuchara que Jesús no la había condenado? ¿Le parecería justa su decisión? Esta es una cuestión fundamental que debemos tratar.

En cuanto a esto debemos notar que la misericordia de Dios siempre va ligada con su justicia. Dios no puede obrar en contra de su propia naturaleza, y él es tanto justo como misericordioso. Por lo tanto, no debemos suponer que cuando Jesús se mostró misericordioso con esta mujer lo hizo ignorando la justicia. Y aquí llegamos al punto fundamental del pasaje: ¿cuánto le costó a Jesús no condenar a la mujer adúltera? Y aunque este pasaje no lo dice, la respuesta la encontraremos a lo largo de todo el evangelio: Cristo es el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo (**Jn 1:29**), y lo hizo por medio de su propia muerte en la cruz, allí él mismo llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero (**1 P 2:24**). Cuando consideramos el precio que él pagó por el pecado de esta mujer, y por el nuestro también, está completamente fuera de lugar decir que Jesús fue indiferente ante el pecado o que no fuera justo.

Por supuesto, de lo que se trata en este pasaje es del pecado desde el punto de vista de la justicia divina. Otro asunto diferente es el relacionado con las consecuencias que el pecado siempre tiene en las relaciones personales. Y claro está que el matrimonio de esta mujer tuvo que quedar echo pedazos después de todo lo ocurrido. En ese caso habría que hablar de un proceso de restauración, que siempre es mucho más lento e igualmente doloroso, aunque el Señor también lo puede realizar.

“Vete y no peques más”

Aquí hay otro detalle por el que podemos ver que Jesús no era indiferente ante el pecado. Inmediatamente después de que le dijo a la mujer que no la condenaba, le advirtió que debía abandonar su vida pecaminosa: *“Vete y no peques más”*. La misericordia no da licencia para el pecado. El perdón gratuito nunca debe ser interpretado como una invitación para seguir pecando, sino para todo lo contrario.

También se nos enseña aquí cuál es la naturaleza del verdadero arrepentimiento. El Señor indicó que implicaba un cambio de corazón y de conducta. La persona arrepentida deja de vivir en las tinieblas y comienza a andar en la luz de Cristo:

(Jn 8:12) *“Otra vez Jesús les habló, diciendo: Yo soy la luz del mundo; el que me sigue, no andaré en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida.”*

Abandonar el pecado es la esencia misma del verdadero arrepentimiento. No vale de nada ante los ojos de Dios ese arrepentimiento que únicamente consiste en palabras, deseos, grandes resoluciones del corazón y buenos propósitos. Hasta que una persona no deja de hacer el mal y abandona sus pecados no puede decirse que se haya arrepentido verdaderamente.

La realidad del arrepentimiento de la mujer se vería por su conducta en el futuro. Y notemos que para el Señor esto era muy importante, puesto que unas palabras similares

le dijo también al paralítico que sanó en el estanque de Betesda: *“Mira, has sido sanado; no peques más, para que no te venga alguna cosa peor” (Jn 5:14).*

Sin embargo, es imprescindible que nos demos cuenta de que el mandamiento del Señor a la mujer para que se apartara del pecado vino después de que ya había sido absuelta de su pecado. Este es el orden correcto: justificación primero y luego santificación. De hecho, esto no puede ser de otra manera, porque aunque acudamos al Señor con un arrepentimiento genuino de todos nuestros pecados y busquemos así la forma de librarnos de ellos, nunca conseguiremos cambiar por nuestros propios medios. Este cambio efectivo sólo es posible después de haber sido justificados y regenerados por medio del Espíritu Santo. Antes de eso, por nuestras propias fuerzas, nunca seremos capaces de un cambio de vida como el que el Señor espera de nosotros.

Es importante tener esto claro, porque con frecuencia las religiones plantean este asunto justo al revés. Los propios fariseos lo hacían así. Para ellos, la persona se tenía que esforzar en merecer el perdón de Dios por una conducta intachable. Y de hecho, para una mujer adúltera como esta, nunca le ofrecerían esperanza alguna, lo mismo que a los publicanos u otros pecadores notorios. Pero Jesús hizo todo lo contrario: viendo su arrepentimiento, primero les perdonó y luego los cambió. Así manifestó que él estaba completamente comprometido con los requisitos de la ley. El propósito de salvar a los pecadores no era otro que capacitarlos para que cumplieran todas las demandas de la ley.

Jesús trajo una nueva oportunidad a los pecadores para que puedan empezar una nueva vida a través del arrepentimiento y el perdón. La culpa ya nunca puede ser motivo para quitar la esperanza al pecador. ¿Y quién no necesita otra oportunidad?

Conclusión

En este pasaje hemos considerado varias formas de tratar con el pecado:

1. El pecador ante otros pecadores

En primer lugar hemos visto que no hay cosa más terrible para un pecador que caer en manos de otros pecadores. El pecado ciega a las faltas propias mientras que agudiza los sentidos para descubrir las de los demás. Y una vez que eso ocurre, el pecado ajeno es publicado y señalado como imperdonable. En realidad, los pecadores buscan el pecado en los demás porque piensan que esto les sirve para justificarse a sí mismos. Se comparan con otros y se sienten satisfechos de no haber caído tan bajo como ellos. Con frecuencia se sienten como aquel fariseo que entró a orar en el templo y decía: *“Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres, ladrones, injustos, adúlteros, ni aun como este publicano” (Lc 18:11).*

Pero pensar de este modo es una terrible equivocación. Así era como pensaban los fariseos que llevaron a la mujer adúltera ante Jesús. Ellos se sentían justos cuando se comparaban con ella, pero pronto descubrieron que el pecado de la mujer no les ayudaría a ser justificados de los suyos propios. Dios nunca nos juzga comparándonos con otros pecadores peores que nosotros, sino con su propia ley divina, santa y perfecta.

2. El pecador ante la Ley de Dios

Según hemos podido considerar en este pasaje, la ley tampoco ofrecía ninguna salvación al pecador. Ante el caso de la mujer adúltera, la sentencia de la ley estaba muy clara: *“Moisés nos mandó apedrear a las tales”.*

Y no sólo el pecado de adulterio, sino que la más mínima violación de alguno de sus mandamientos sería igualmente castigada.

3. El pecador ante la conciencia

Los fariseos y los escribas tuvieron que salir de la presencia de Jesús al ser acusados por sus conciencias. En realidad, la conciencia funciona como una extensión de la ley que Dios ha puesto en nuestros propios corazones.

Por lo tanto, la conciencia, al igual que la ley, nos acusa y lo único que puede hacer por nosotros es indicarnos que necesitamos un Salvador.

4. El pecador frente a Cristo

Cuando la mujer quedó solas ante Jesús, descubrió que en él hay misericordia y perdón aun para los peores pecadores: *“Ni yo te condeno”*. Pero no olvidemos que para poder decirle estas palabras tan consoladoras, fue necesario que más tarde Jesús cargara con sus pecados en la cruz.

Preguntas

1. Explique por qué razones este pasaje pudo haber sido omitido en algunos manuscritos antiguos. ¿Cree que esos argumentos son justos?
2. Razone cómo trataban los religiosos judíos a los pecadores de su tiempo.
3. ¿Cree que fue justo que el Señor perdonara a la mujer adúltera? ¿Cuál fue el coste que tuvo para él?
4. Analice lo que podemos aprender en este pasaje sobre el juicio de Dios.
5. ¿Cuál es el propósito de la ley y de la conciencia? Justifique su respuesta con algunas citas bíblicas.